

**SESION DE CONSEJO DIRECTIVO N° 308/08**  
**Miércoles 14 de mayo de 2008**  
**10:30 hrs.**

En Lima, siendo las 10:30 horas del día 14 de mayo del año 2008 se reunieron en el local de Atención al Usuario del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL -, ubicado en la avenida Javier Prado Este N° 1712, San Borja, el señor Guillermo Santiago Thornberry Villarán, la señora Martha Carolina Linares Barrantes y los señores Marco Antonio Torrey Motta y Juan Carlos Mejía Cornejo, miembros del Consejo Directivo.

Bajo la Presidencia del señor Guillermo Santiago Thornberry Villarán, se dio inicio a la Sesión N° 308 del Consejo Directivo, que contó además con la presencia del señor Alejandro Jiménez Morales, Gerente General, del señor Alberto Arequipeno Támara, Gerente Legal, de la señora Ady Gabriela Lau Deza, Secretaria del Consejo Directivo y del señor José Luis Castañeda Neyra, invitado a la presente sesión.

Al inicio de la Sesión, el Presidente se refirió a las siguientes Resoluciones Supremas:

- Resolución Suprema N° 112-2008-PCM publicada el 7 de mayo de 2008, que designa a la señora Martha Carolina Linares Barrantes como miembro del Consejo Directivo del OSIPTEL,
- Resolución Suprema N° 113-2008-PCM publicada el 7 de mayo de 2008, que designa al señor Marco Antonio Torrey Motta como miembro del Consejo Directivo del OSIPTEL, y;
- Resolución Suprema N° 114-2008-PCM publicada el 7 de mayo de 2008, que designa al señor Juan Carlos Mejía Cornejo como miembro del Consejo Directivo del OSIPTEL.

A continuación, el señor Thornberry dio la bienvenida a los miembros del Consejo Directivo recientemente designados y procedió a instalar el Consejo Directivo.

Posteriormente, el Presidente cedió el uso la palabra al señor José Luis Castañeda Neyra, quien fuera Presidente de la Comisión de Selección para la elección de cuatro miembros del Consejo Directivo del OSIPTEL.

El señor Castañeda agradeció al Presidente y al Gerente General, la invitación a la presente sesión y, resaltó el hecho que los miembros del Consejo Directivo recientemente designados hayan sido elegidos luego de realizado un concurso público de selección, luego de lo cual se retiró.

Seguidamente, se entregó a los Directores una carpeta conteniendo las principales normas que rigen al OSIPTEL y otra conteniendo la siguiente información:

1. **Resoluciones emitidas por la Presidencia del Consejo Directivo al amparo del inciso j) del artículo 86° del Reglamento General del OSIPTEL, a partir de julio de 2007**

El Presidente informó que a partir de julio de 2007 y tras la renuncia de tres miembros del Consejo Directivo, debió adoptar decisiones consideradas como medidas de emergencia, conforme al inciso j) del artículo 86° del Reglamento General del OSIPTEL (Decreto Supremo N° 008-2001-PCM).

Explicó que las decisiones técnicas adoptadas se referían principalmente a procedimientos regulatorios y administrativos que tenían fecha de vencimiento, conforme se advierte del texto de cada una de las Resoluciones que se entrega a los Directores en un Disco Compacto.

Las Resoluciones de Presidencia mencionadas son las siguientes:

## Año 2007

N° 085-2007-PD/OSIPTEL, N° 090-2007-PD/OSIPTEL, N° 091-2007-PD/OSIPTEL, N° 098-2007-PD/OSIPTEL, N° 101-2007-PD/OSIPTEL, N° 105-2007-PD/OSIPTEL, N° 108-2007-PD/OSIPTEL, N° 110-2007-PD/OSIPTEL, N° 111-2007-PD/OSIPTEL, N° 112-2007-PD/OSIPTEL, N° 114-2007-PD/OSIPTEL, N° 115-2007-PD/OSIPTEL, N° 116-2007-PD/OSIPTEL, N° 117-2007-PD/OSIPTEL, N° 118-2007-PD/OSIPTEL, N° 123-2007-PD/OSIPTEL, N° 124-2007-PD/OSIPTEL, N° 125-2007-PD/OSIPTEL, N° 126-2007-PD/OSIPTEL, N° 127-2007-PD/OSIPTEL, N° 128-2007-PD/OSIPTEL, N° 129-2007-PD/OSIPTEL, N° 130-2007-PD/OSIPTEL, N° 132-2007-PD/OSIPTEL, N° 136-2007-PD/OSIPTEL, N° 138-2007-PD/OSIPTEL, N° 139-2007-PD/OSIPTEL, N° 140-2007-PD/OSIPTEL, N° 141-2007-PD/OSIPTEL, N° 142-2007-PD/OSIPTEL, N° 145-2007-PD/OSIPTEL, N° 146-2007-PD/OSIPTEL, N° 147-2007-PD/OSIPTEL, N° 153-2007-PD/OSIPTEL, N° 154-2007-PD/OSIPTEL, N° 155-2007-PD/OSIPTEL, N° 158-2007-PD/OSIPTEL, N° 161-2007-PD/OSIPTEL, N° 162-2007-PD/OSIPTEL, N° 167-2007-PD/OSIPTEL, N° 168-2007-PD/OSIPTEL, N° 169-2007-PD/OSIPTEL, N° 174-2007-PD/OSIPTEL, N° 176-2007-PD/OSIPTEL, N° 181-2007-PD/OSIPTEL, N° 182-2007-PD/OSIPTEL, N° 183-2007-PD/OSIPTEL, N° 185-2007-PD/OSIPTEL, N° 186-2007-PD/OSIPTEL, N° 190-2007-PD/OSIPTEL, N° 194-2007-PD/OSIPTEL, N° 195-2007-PD/OSIPTEL, N° 198-2007-PD/OSIPTEL y N° 199-2007-PD/OSIPTEL.

## Año 2008

N° 003-2008-PD/OSIPTEL, N° 007-2008-PD/OSIPTEL, N° 008-2008-PD/OSIPTEL, N° 010-2008-PD/OSIPTEL, N° 015-2008-PD/OSIPTEL, N° 016-2008-PD/OSIPTEL, N° 018-2008-PD/OSIPTEL, N° 019-2008-PD/OSIPTEL, N° 020-2008-PD/OSIPTEL, N° 022-2008-PD/OSIPTEL, N° 023-2008-PD/OSIPTEL, N° 024-2008-PD/OSIPTEL, N° 025-2008-PD/OSIPTEL, N° 026-2008-PD/OSIPTEL, N° 027-2008-PD/OSIPTEL, N° 030-2008-PD/OSIPTEL, N° 031-2008-PD/OSIPTEL, N° 032-2008-PD/OSIPTEL, N° 033-2008-PD/OSIPTEL, N° 034-2008-PD/OSIPTEL, N° 035-2008-PD/OSIPTEL, N° 036-2008-PD/OSIPTEL, N° 037-2008-PD/OSIPTEL, N° 038-2008-PD/OSIPTEL, N° 039-2008-PD/OSIPTEL, N° 041-2008-PD/OSIPTEL, N° 043-2008-PD/OSIPTEL, N° 045-2008-PD/OSIPTEL, N° 046-2008-PD/OSIPTEL, N° 048-2008-PD/OSIPTEL, N° 050-2008-PD/OSIPTEL, N° 051-2008-PD/OSIPTEL, N° 052-2008-PD/OSIPTEL, N° 053-2008-PD/OSIPTEL, N° 056-2008-PD/OSIPTEL, N° 057-2008-PD/OSIPTEL, N° 062-2008-PD/OSIPTEL, N° 064-2008-PD/OSIPTEL.

Finalmente, el Presidente manifestó que para dilucidar lo que debía entenderse por "medidas de emergencia" se contó con informes legales de la Gerencia Legal y de abogados externos.

## 2. Lista de los principales temas pendientes

El Presidente informó sobre los siguientes temas pendientes y su estado:

- Reglamento de Organización y Funciones del OSIPTEL.
- Proyecto de Reglamento de Fiscalización, Infracciones y Sanciones.

## Resolución que modifica el Reglamento de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

- Reglamento de Comercialización Minorista.
- Aprobación del ajuste trimestral de tarifas tope de categoría I.
- Audiencia Pública en el procedimiento de cargo por terminación en la red fija.

### 3. Propuesta de agenda para la próxima sesión del Consejo Directivo

El Presidente propuso como fecha para la próxima sesión del Consejo Directivo, el martes 20 de mayo de 2008, y como temas a tratar, los siguientes:

- Recurso de apelación presentado por Telefónica del Perú S.A.A. contra la Resolución N° 094-2008-GG/OSIPTEL, que le impuso una medida correctiva.
- Recurso Especial presentado por Telefónica del Perú S.A.A. contra la Resolución de Presidencia N° 036-2008-PD/OSIPTEL, sobre la supresión de la regulación de fórmula de tarifas tope respecto de los servicios regulados individuales de llamadas de larga distancia a través de tarjetas de pago, servicios de Categoría I.
- Recurso Especial presentado contra la Resolución N° 039-2008-PD/OSIPTEL, que establece las Tarifas Tope -máximas fijas- aplicables a prestaciones de transmisión de datos mediante circuitos virtuales ATM con acceso ADSL, provistas por Telefónica del Perú S.A.A.
- Aprobación de modelo de convenios marco con universidades.

El Presidente informó además sobre la proximidad de la fecha de vencimiento para la decisión de los tres procedimientos; así como de la solicitud de la empresa Telefónica del Perú S.A.A., de informar oralmente ante el Consejo Directivo, respecto de los procedimientos regulatorios.

La solicitud de la empresa Telefónica del Perú S.A.A. de informar oralmente pasó a orden del día.

#### I. ORDEN DEL DÍA

Con el voto aprobatorio de todos los miembros del Consejo Directivo se incluyen los numerales I.1. a I.4, en el orden del día de la presente sesión.

##### I.1. Solicitud de informes orales

Teniendo en cuenta lo señalado sobre la propuesta de agenda de la próxima sesión del Consejo Directivo, los Directores adoptan el siguiente acuerdo:

##### Acuerdo N° 308/1124/08

Atender, en la sesión del Consejo Directivo del día martes 20 de mayo de 2008, las solicitudes de la empresa Telefónica del Perú S.A.A., de informar oralmente ante el Consejo Directivo, sobre los recursos especiales presentados por dicha empresa contra las Resoluciones de Presidencia N° 036-2008-PD/OSIPTEL y N° 039-2008-PD/OSIPTEL.

La comunicación del OSIPTEL que atiende la solicitud de dicha empresa, deberá ser dirigida al Presidente Ejecutivo de Telefónica del Perú S.A.A.



Calle de la Prosa 136 San Borja Lima 41- Perú  
Tel.: (511) 225-1313 Fax: (511) 476-4767  
e-mail: [si@osiptel.gob.pe](mailto:si@osiptel.gob.pe) [www.osiptel.gob.pe](http://www.osiptel.gob.pe)

El presente acuerdo contó con el voto aprobatorio de todos los miembros del Consejo Directivo.

## 1.2. Fechas de las sesiones de Consejo Directivo

Los Directores intercambiaron opiniones sobre el funcionamiento del Consejo Directivo y la periodicidad de las sesiones, luego de lo cual adoptan el siguiente acuerdo:

### Acuerdo N° 308/1125/08

Fijar como fechas tentativas de las sesiones del Consejo Directivo, el primer y tercer jueves de cada mes.

El presente acuerdo contó con el voto aprobatorio de todos los miembros del Consejo Directivo.

## 1.3. Defensa legal de los funcionarios del OSIPTEL

El Presidente puso a consideración de los Directores tomar un acuerdo mediante el cual se disponga que, en caso de demanda o denuncia contra el Presidente, miembros del Consejo Directivo o funcionarios del OSIPTEL, aún cuando hayan cesado en el cargo, este Organismo deberá asumir todos los gastos de su defensa, conforme al artículo 114° del Reglamento General del OSIPTEL.

### Acuerdo N° 308/1126/08

Disponer que, en caso de demanda o denuncia contra el Presidente, miembros del Consejo Directivo o funcionarios del OSIPTEL, aún cuando hayan cesado en el cargo, el OSIPTEL deberá asumir todos los gastos de su defensa, conforme al artículo 114° del Reglamento General del OSIPTEL.

El presente acuerdo contó con el voto aprobatorio de todos los miembros del Consejo Directivo.

## 1.4. Elección del Vicepresidente del Consejo Directivo

El Presidente puso a consideración de los Directores la designación del Vicepresidente del Consejo Directivo, función que corresponde a este Órgano Colegiado, conforme al literal n) del artículo 75° del Reglamento General del OSIPTEL.

Para tal efecto, el Presidente propuso a la señora Martha Carolina Linares Barrantes, como Vicepresidenta del Consejo Directivo del OSIPTEL, propuesta que fue aceptada por los Directores.

### Acuerdo N° 308/1127/08

Atendiendo la propuesta del Presidente, los miembros del Consejo Directivo acordaron designar a la señora Martha Carolina Linares Barrantes, como Vicepresidenta del Consejo Directivo del OSIPTEL.

El presente acuerdo contó con el voto aprobatorio de todos los miembros del Consejo Directivo.



Calle de la Prosa 136 San Borja Lima 41- Perú  
Tel.: (511) 225-1313 Fax: (51) 476-0911  
e-mail: [si@osiptel.gob.pe](mailto:si@osiptel.gob.pe) [www.osiptel.gob.pe](http://www.osiptel.gob.pe)

A continuación, la señora Linares agradeció a los Directores por su elección como Vicepresidenta del Consejo Directivo del OSIPTEL y manifestó que cumplirá sus funciones técnicamente.

Siendo las 12:30 horas, el Presidente dio por finalizada la sesión luego de que los miembros del Consejo Directivo ratificaran cada uno de los acuerdos tomados para su respectiva ejecución.